

## Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

## RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 806-D-FLCH-17

Lima, 23 de agosto de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07330-FLCH-2017 relativo a la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 02648-R-17 de fecha 23 de mayo de 2017 se ratificó la Resolución de Decanato N.º 964-DFLCH-16 de fecha 15 de diciembre de 2016 se aprobó la elección de la **DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**, con código Nº 056049, como Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, a partir del 16 de diciembre 2016;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 715-D-FLCH-17 de fecha 7 de agosto de 2017, se autoriza a la **Dra.** ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA, Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información y encargada del Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 28 de agosto al 3 de setiembre de 2017;

Que mediante Oficio N.º 185/FLCH-EPBCI/2017 la Dra. Rosalía Quiroz de García, Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades de la Escuela, propone que se le encargue al DR. ALONSO MARTÍN ESTRADA CUZCANO; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

- 1.º ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al Dr. ALONSO MARTÍN ESTRADA CUZCANO, con código N.º 0A0731, profesor principal del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información y Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, del 28 de agosto al 3 de setiembre de 2017.
- 2.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA ROSALIA QUIROZ DE GARCÍA VICEDE EANA ACADÉMICA (e) DECANO

/mder